

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 3101

DALCAHUE 20 Noviembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2280,2288,2278,2287 De fecha 20.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA GISELLE PEÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS:** Coordinación día del artesano el día 21/11/2015. asistir a reunión Junta de vecinos el día 22/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
2. **DON IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Viaje a Puerto Montt por Orden del Alcalde a Coaniquem (bins) el día 20/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Seminario sobre Residuos Sólidos en Castro el día 20/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DON FABIAN BAHAMIONDE BARRIA, HONORARIOS:** Asistir y asesorar al comité de agua Calen Alto en proceso de cambio de directiva el día 22/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular XV5533-3


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa